



ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a catorce de mayo de dos mil veintiuno.

A las diecisiete horas con treinta minutos, se inició la reunión por videoconferencia de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada¹.

El secretario general de acuerdos verificó el quórum legal para sesionar válidamente.

En primer término, se discutió el juicio electoral **SRE-JE-39/2021**, circulado por la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello.

SRE-JE-39/2021 (Acuerdo de sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** de votos, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Se envía en medio magnético el expediente a la 12 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Veracruz, para los efectos que se precisan en el acuerdo.

Finalmente se analizó el juicio electoral **SRE-JE-40/2021**, propuesto por la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello.

Agotada la discusión, el secretario general tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-JE-40/2021 (Acuerdo de Sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Luis Espíndola Morales	A favor
Rubén Jesús Lara Patrón	A favor
Gabriela Villafuerte Coello	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** de votos, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Se envía en medio magnético el expediente a la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tabasco, para que realice las diligencias en los términos precisados.

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión².

¹ Se realizó conforme lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

² En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones X y XV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 3/2020 y 8/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las dieciocho horas.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Magistrado Presidente

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón


Fecha de Firma: 02/06/2021 08:32:36 p. m.

Hash: wr7CZmPNC7R5VSGzGpbSjd1jCFJeLaGzflxkophV4ko=

Magistrado

Nombre: Luis Espíndola Morales

Fecha de Firma: 02/06/2021 09:08:40 p. m.

Hash: uNaFMh3tBzUz9yQvKbFt0F+IBsPReAASpwNjBHZ+CvA=

Magistrada

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello


Fecha de Firma: 02/06/2021 10:07:26 p. m.

Hash: QRfKR1eKNFyMhGXPRNHHFxxv0SyvOpemBds+qZNjdTM=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 02/06/2021 08:31:02 p. m.

Hash: luBqcKp7TSwCgrxsUYeKcLYERTP2hQnlMUdZimOTD9w=